





Convocatoria

Verano Internacional de Investigación en Ciencia y Tecnología 2025 (VIICYT-25)

para estudiantes de Licenciatura del TecNM

El Tecnológico Nacional de México convoca a estudiantes de Licenciatura del TecNM y de otras instituciones públicas y privadas de educación superior, tanto de México como de otros países, que estén cursando el sexto semestre, posterior o su equivalente para participar en el Verano Internacional de Investigación en Ciencia y Tecnología 2025 (VIICyT-25) del Tecnológico Nacional de México.

Bases

1.-Objetivo

Fomentar el interés en las y los estudiantes por el quehacer en la investigación en humanidades, ciencia y tecnología.

2.- Elegibilidad

Podrán participar las y los estudiantes que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Ser estudiantes regulares del TecNM, así como de otras instituciones públicas o privadas de nivel superior de México y de otros países, que cuenten con disponibilidad de horario durante el periodo de estancia del VIICyT-25, y que tengan interés en ser parte del quehacer de la investigación en las humanidades, en la ciencia y en el desarrollo tecnológico.
- b) Estar inscritos en el sexto semestre, posterior o equivalente, durante el periodo de enero a junio 2025.







3.- Áreas de investigación

Para participar en las actividades del evento, cada estudiante podrá seleccionar solamente una de las siguientes áreas de conocimiento:

- a) Área 1. Física, Matemáticas y Ciencias del Tierra
- b) Área 2. Biología y Química
- c) Área 3. Medicina y Salud
- d) Área 4. Biotecnología y Ciencias Agropecuarias
- e) Área 5. Tecnología 4.0
- f) Área 6. Ingeniería e Industria
- g) Área 7. Humanidades, Ciencias Sociales y Administrativas
- h) Área 8. Interdisciplinaria (proyectos sobre litio, semiconductores, electromovilidad, ferroviarios, entre otros)

4.- Requisitos

Cada estudiante con interés en integrarse en el VIICyT-25 deberá crear una cuenta de usuario en el enlace https://viicyt.cenidet.tecnm.mx/ y activarla a través de su correo electrónico registrado. Una vez autentificado, el estudiante podrá seleccionar como máximo 3 proyectos de su interés, ordenarlos por orden de prioridad y subir la siguiente documentación requerida.

- a) Solicitud oficial de estadía (el formato lo podrán descargar de la plataforma del verano).
- b) Carta de presentación del estudiante por la institución de origen.
- c) Documento oficial firmado y sellado de la carga académica del estudiante que acredite que está cursando el sexto semestre, posterior o equivalente en el periodo de enero a junio 2025.
- d) Carta de exposición de motivos con firma autógrafa en la que el estudiante menciona su interés en participar en las actividades del VIICyT-25.
- e) Fotografía nítida a color en formato PDF.
- f) Identificación oficial (INE, pasaporte, credencial de su institución o alguna otra).
- g) Carta de aceptación emitida por la institución receptora (se emitirá una vez que el estudiante haya sido seleccionado en un proyecto).

5.- Modalidad de participación

La modalidad de participación puede ser presencial, a distancia o mixta durante 6 semanas del 16 de junio al 25 de julio 2025.







6.- Actividades

- a) Participar en un proyecto de verano de investigación supervisado por un profesor del TecNM.
- b) Elaborar un informe técnico.
- c) Oportunidad de participar en el congreso del VIICyT-25.

7.-Beneficios para los estudiantes participantes

- a) Recibir una constancia con valor curricular por la participación en el VIICyT-25.
- b) Se premiará al mejor reporte por temática de investigación con hospedaje y alimentos para el congreso del VIICyT-25.
- c) Para los estudiantes del TecNM, el proyecto puede ser aceptado como acreditación de residencias profesionales en concordancia con el Manual de Lineamientos Académico-Administrativo del TecNM, págs. 74 -75.
- d) La posibilidad de titulación integral por residencia profesional en concordancia con el Manual de Lineamientos Académico-Administrativo del TecNM, pág. 84.
- e) El VIICyT-25 ofrece una excelente posibilidad de vivir una experiencia educativa sin fronteras.

8.- Consideraciones generales

- a) Los estudiantes elegibles para desarrollar un proyecto de investigación en el VIICyT-25 serán aquellos cuyas solicitudes cumplan con todos los requisitos y estén registrados conforme a la presente convocatoria.
- b) La aceptación de estudiantes está limitada por la capacidad de atención de los profesores participantes, por lo que el comité organizador se reserva el derecho de cerrar la convocatoria de manera anticipada.
- c) Cada proyecto podrá ser desarrollado por un máximo de tres estudiantes.







8.1. Fechas importantes

Pago de membresía por institución: a partir de la emisión de la convocatoria y hasta **el 21 de marzo** de 2025.

Recepción de registros: a partir de la emisión de la convocatoria y hasta el 16 de mayo de 2025.

Notificación de estudiantes aceptados: lunes 19 de mayo de 2025.

La estancia de estudiantes será del 16 de junio al 25 de julio de 2025.

8.2. Informes y registros

Enlace para registro https://viicyt.cenidet.tecnm.mx/

Informes al correo electrónico: viicyt_tecnm@cenidet.tecnm.mx

9.- Otros

Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el comité organizador del evento.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL

RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ

DIRECTOR GENERAL

